

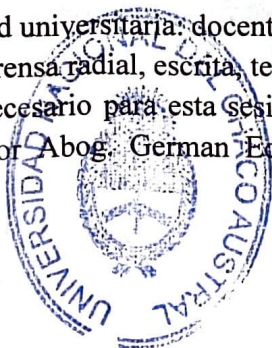
ACTA N° 01/2023
SESIÓN ESPECIAL ASAMBLEA UNIVERSITARIA

En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en la sede de la Universidad Nacional del Chaco Austral, Comandante Fernández N° 755 de esta ciudad y en el Aula Magna, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diecisiete horas (17.08 hs.), conforme la convocatoria efectuada por Resolución Rectoral N° 435/2023-R- a la Sesión Especial de Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Chaco Austral y que en este acto el Abogado Eduardo Marcos Bisñuk, Secretario designado al efecto por Resolución 443/2023-R-, procede a leer: “ Visto: La Resolución N°330/2023-R y los artículos 26° y 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Chaco Austral, y considerando: Que por Resolución Rectoral N° 330/2023 se dio inicio al proceso electoral concerniente a la renovación de los mandatos de Consejeros Superiores y Consejeros departamentales de la Universidad Nacional del Chaco Austral; Que la Asamblea Universitaria está integrada por los miembros del Consejo Superior y los miembros de los Consejos Departamentales; Que conforme reglamentación vigente "...El Rector y el Vicerrector son elegidos en sesión especial de la Asamblea Universitaria..." Que dicha sesión de Asamblea Universitaria es convocada por el Sr. Rector, en cumplimiento del artículo 26° del Estatuto vigente, y por ello: El Rector de la Universidad Nacional Del Chaco Austral Resuelve: Artículo 1: Convocar sesión especial de Asamblea Universitaria para el día martes 10 de Octubre de 2023 a las 17:00 hs en Aula Magna de la Universidad Nacional del Chaco Austral sito en Comandante Fernández N 755. Cuyo orden del día es la ELECCION DE RECTOR Y VICERRECTOR para el periodo de mandato que se extenderá hasta el año 2027. Artículo 2: Comunicar a les miembros de la Asamblea a toda la Comunidad Universitaria dando publicidad de esta convocatoria.

Por lo indicado se tratará el siguiente orden del día: 1.- Elección del Rector y la postulación del Vicerrector de la Universidad Nacional del Chaco Austral.

Se encuentran presentes los miembros integrantes de la Asamblea Universitaria: Oestmann Germán Eduardo, García Sola Manuel Guillermo, Dudik Nestor Hugo, Barrionuevo Hector Daniel, Zachmann Patricia Paola, Leguiza Daniel, Dominguez Juan Marcelo, Romero Mara Cristina, Pavlinovic Marina Leonor, Ponce Laso Luciana, Maldonado José, Chorvat Ludmila, Cramazzi José Luis, Okulik Nora, Ricardone Manuel Alejandro, Seremeta Katia, Llanes Ivana, Alcantara Jorge, Stegagnini Lucas Oscar Antonio, Pastor Aldo, Palacios Carla Anahi, Delgado Santiago, Villalba Lucas, Ojeda Julian, Ocampo Vicente Javier; quienes proceden a firmar el libro de asistencia de la Asamblea, asimismo se encuentran presentes, miembros de la comunidad universitaria: docentes, no docentes, alumnos, como así también periodistas de medios y prensa radial, escrita, televisiva y público en general.

Se constata el quórum necesario para esta sesión; toma la palabra como presidente de la Asamblea el señor Rector Abog. German Eduardo Oestmann, agradeciendo a los allí



presentes y da inicio a la Asamblea Universitaria para tratar el orden del día: elección de Rector y Vicerrector.

Luego, el secretario designado para la Asamblea Universitaria, Abogado Eduardo Marcos Bisñuk, explica el procedimiento establecido a los fines de la Asamblea Universitaria conforme lo establece el artículo 21 inc. C del Estatuto, específicamente para la elección de Rector y postulación del Vicerrector para que la Asamblea Universitaria lo acepte o no.

Explica que es una Sesión especial de la Asamblea Universitaria, y únicamente el tema del día a tratar es la elección del Rector, la cual se hace a través de una propuesta por uno de los integrantes de la Asamblea y luego se realiza la votación la cual es nominal y pública, posteriormente el Rector hace una propuesta de Vicerrector. La gestión de ambos durará 4 años.

Se explica que en la asamblea el Rector tiene voz y voto y también tiene voto calificado en caso de empate.

El Presidente de la Asamblea Abg. Germán Oestmann invita a uno de los a las asambleístas para que haga una propuesta para el cargo de Rector.

Toma la palabra el Ingeniero Hector Daniel Barrionuevo, y después de expresar los motivos de su propuesta, propone como Rector al Abog. German Oestmann para este nuevo periodo.

Toma la palabra el Secretario de la Asamblea Abog. Eduardo Marcos Bisñuk y expresa si existe otra propuesta, y el concejero Santiago Villalba después de sus fundamentos propone como candidato a Rector a Oscar Garro.

Por lo tanto se procede a la votación nominal y publica: nombrando uno por uno a los miembros consejeros integrantes de la Asamblea Universitaria, para que expresen su voto por afirmativo o negativo o se abstengan; en principio por Germán Oestmann, a saber: GARCIA SOLA MANUEL G., da su voto afirmativo, DUDIK NESTOR HUGO, afirmativo, BARRIONUEVO Héctor Daniel, afirmativo, ZACHMAN PATRICIA P., afirmativo, LEGUIZA PEDRO D., afirmativo, DOMINGUEZ JUAN M, afirmativo, ROMERO MARA C., afirmativo, PAVLINOVIC Marina, afirmativo, PONCE LASO LUCIANA, afirmativo, MALDONADO José afirmativo, A., CHORVAT LUDMILA NAZARET, afirmativo, CRAMAZZI JOSE LUIS, afirmativo; OKULIK NORA BEATRIZ afirmativo, RICARDONE MANUEL A, afirmativo, SEREMETA KATIA P., afirmativo, LLANES IVANA A., afirmativo, ALCANTARA JORGE E, afirmativo, STEGAGNINI LUCAS O., afirmativo, PASTOR ALDO A, afirmativo, PALACIOS CARLA A., afirmativo, DELGADO CARLOS S., voto afirmativo por Oscar Garro, VILLALBA LUCAS S., afirmativo por Oscar Garro, OJEDA JULIAN A., afirmativo por Oscar Garro, OCAMPO VICENTE J, afirmativo por Oscar Garro. y OESTMANN GERMAN E. afirmativo por su postulación como Rector.

Dándose el voto afirmativo de la mayoría absoluta y conforme lo establecido en el Art. 39 del Estatuto Universitario resulta electo como Rector el Abogado Eduardo Germán Oestmann.

Toma la palabra el Rector electo, quien se dirige a la Asamblea Universitaria, expresando su compromiso de seguir trabajando para el bien de la Institución.



Se procede entonces conforme lo indicado en el siguiente orden: GARCIA SOLA MANUEL G. acepta la postulación, OKULIK NORA BEATRIZ, acepta la postulación, DUDIK NESTOR HUGO, acepta la postulación, BARRIONUEVO Héctor Daniel, acepta la postulación, ZACHMAN PATRICIA P., acepta la postulación, LEGUIZA PEDRO D., acepta la postulación, DOMINGUEZ JUAN M., acepta la postulación, ROMERO MARA C., acepta la postulación, PAVLINOVIC Marina, acepta la postulación, PONCE LASO LUCIANA, acepta la postulación, MALDONADO José A, acepta la postulación, CHORVAT LUDMILA NAZARET, acepta la postulación, CRAMAZZI JOSE LUIS, acepta la postulación; RICARDONE MANUEL A, acepta la postulación, SEREMETA KATIA P., acepta la postulación, LLANES IVANA A., acepta la postulación, ALCANTARA JORGE E, acepta la postulación, STEGAGNINI LUCAS O., acepta la postulación, PASTOR ALDO A, acepta la postulación, PALACIOS CARLA A., acepta la postulación, DELGADO CARLOS S., no acepta la postulación, VILLALBA LUCAS S., no acepta la postulación, OJEDA JULIAN A., no acepta la postulación, OCAMPO VICENTE J, no acepta la postulación,

Seguidamente habiéndose concluido con la consideración de los asuntos del orden del día, para los cuales ha sido convocada la Asamblea Universitaria, se procede a levantar la sesión, siendo las 17,47 hs del día diez de octubre del año dos mil veintitrés, firmando al pie los Asambleístas presentes para debida constancia de todo lo actuado en esta Sesión Especial.

MRCC. ACCANTOR